San Lorenzo 26 de mayo del 2014.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 16/2014 **"ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 16/2014,** de fecha de apertura de sobres el doce de mayo del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **ALCIDES GONZALEZ.**
- ✓ **CLIMARCO S.R.L.**
- ✓ **CLIMATOTAL S.R.L.**
- ✓ **PAMAQ S.A.**
- ✓ **BRITAM S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ ***AGRO KOETI COMERCIAL.***
- ✓ ***AGRO INDUSTRIAL TAYI S.A.***
- ✓ ***MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	AGRO KOETI COMERCIAL	AGRO INDUSTRIAL TAYI S.A.	MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
División de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente AGRO INDUSTRIAL TAYI S.A. el cual menciona lo siguiente: ha presentado Inciso a) Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, *fue presentado en copia simple*, y el Inciso c) Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos puede consistir: un poder suficiente otorgado por societarios que justifiquen la representación de la firma, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, *no fue presentando;* verificado los documentos en cuestión se ha corroborado que efectivamente el Estatuto presentado carece de la debida autenticación solicitado en la Carta de Invitación, Anexo E, así mismo la mencionada firma no ha presentado ningún documento por el cual se pueda corroborar las facultades de la firmante de la oferta. Por tanto, siendo éstos documentos de carácter sustancial se procedió a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ., ofertó para la "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE" solicitado por esta Contratación Directa, para el ítem N° 1 la suma de G. 5.004.000 (cinco millones cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***AGRO KOETI COMERCIAL., ofertó para la "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE" solicitado por esta Contratación Directa, para los ítems N° 1, 2 y 3 la suma total de G. 29.800.000 (veintinueve millones ochocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Seguidamente se procedió a analizar las ofertas habilitadas; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ y AGRO KOETI COMERCIAL. en fecha 16 de mayo del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referente a:

MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ

II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros Documentos

1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.***

2. ***Copias de contratos ejecutados*** *similares al objeto de la licitación,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio,*** *cuya sumatoria de los tres últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser entidades públicas o privadas.*

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Ing. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

AGRO KOETI COMERCIAL

II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros Documentos

1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.***

2. ***Copias de contratos ejecutados*** *similares al objeto de la licitación,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser entidades públicas o privadas.*

Respectivamente,

La firma oferente **MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ** no ha dado respuesta a las documentaciones adicionales solicitadas; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma oferente **AGRO KOETI COMERCIAL** ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones adicionales solicitadas. Sin embargo, observamos que los precios de la oferta presentada por la firma oferente Agro Koeti Comercial presentan: en el ítem 1 su precio se encuentra muy por encima de los precios actuales del mercado; en el ítem 2 una evidente inferioridad del precio ofertado el cual está muy por debajo a los del mercado, en relación al ítem 3 el mismo se ajusta al precio de mercado. Teniendo en cuenta la inferioridad del precio del ítem 2 procedimos a consultar al mencionado oferente según nota de fecha 22 de mayo del cte .año, solicitando remitan aclaración y una Muestra de su oferta correspondiente al Ítem N° 2, en virtud del Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 conforme cuanto sigue:

> *"Ratificarse o rectificarse en la seriedad de su oferta, si la misma, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Contratación Adquisición de Extractores de Aire, y si sus precios se ajustan a los precios del mercado, específicamente en el ítem N° 2".*

La mencionada firma no ha dado respuesta a lo solicitado; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*; y teniendo en cuenta que Doctrinaria y Jurisprudencialmente la **Oferta Riesgosa,** *es la oferta económica cuyos precios unitarios no se adecuan a la realidad del mercado y resulta temeraria para los intereses de la Convocante, de esta situación resulta evidente que la empresa que presenta "a priori" mejor oferta pueda dar cumplimiento satisfactorio al contrato, por ser los precios presentados por la misma muy inferiores a los del mercado y por consiguiente crear mayor carga financiera para el Estado Paraguayo por la falta de cumplimiento o cumplimiento insuficiente del contrato.* Que bajo la presencia de la *"Oferta Riesgosa"* se vulneran los derechos de los demás participantes en lo que se refiere a igualdad y libre concurrencia contempladas en el art. 4 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto a mérito de lo expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma en los ítems 1 y 2, respectivamente.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar para la "Adquisición de Extractores" ítem N° 3 solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **AGRO KOETI COMERCIAL**, la suma total de **G. 15.800.000 (quince millones ochocientos mil guaraníes),** por ser la oferta más baja en dicho ítem que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los ítems 1 y 2 son declarados Desiertos conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la ley 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…*

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM a Reprogramación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

DC/kvc

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Anexo E

Documentos de la Oferta

	MERLIN		AGRO KOETI COMERCIAL	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	

	MERLIN		AGRO KOETI COMERCIAL	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X		X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.				

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Karin Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Miguel Salinas
Dpto. PEP
Dpto. de Contrataciones

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

	MERLIN		AGRO KOETI COMERCIAL	
V. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*		X	X	
2. Copias de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los dos últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.		X	X	

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: AGRO KOETI COMERCIAL

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
3	40101501-001	EXTRACTOR DE AIRE	SOLER Y PALAU	ESPAÑA	Unidad	Unidad	1	20	790.000	15.800.000
										15.800.000

SENACSA
Dirección de Contrataciones

Dámaris Ocampo Bykov
Directora de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 16/2014 - "ADQUISICION DE EXTRACTORES DE AIRE"

			MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ					AGRO KOETI COMERCIAL				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	40101501-001	EXTRACTOR DE AIRE	VCP	CHINA	18	278.000	5.004.000	SOLER PALAU	ESPAÑA	18	700.000	12.600.000
2	40101501-001	EXTRACTOR DE AIRE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SOLER PALAU	ESPAÑA	2	700.000	1.400.000
3	40101501-001	EXTRACTOR DE AIRE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SOLER PALAU	ESPAÑA	20	790.000	15.800.000
TOTALES							**5.004.000**					**29.800.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones